CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1583/2016.

REF.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 08/2016 "SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS, AREA PROTEGIDA Y ENFERMERIA" - ID Nº 310. 422.

FECHA: 25 de octubre de 2016.

I. ANTECEDENTES:

Por Resolución de Directorio Nº 1583/2016, de fecha 07 de setiembre de 2016, se constituye el Comité de Evaluación para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 08/2016 "SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS, AREA PROTEGIDA Y ENFERMERIA" - ID Nº 310. 422.** y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Lic. Ruth Avalos y Lic. Ramona Garay – Representante de la Gerencia de Capital Humano, Abg. Miguel Chaparro – Representante la Asesoría Legal y el Lic. Jorge Irala F. – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas, en fecha 10 de octubre de 2016, siendo las 14:00 horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones, se procedió a la Apertura de los Sobres Ofertas presentados para la licitación de referencia, en presencia de los funcionarios de CONATEL y el representante del Oferente mencionado en el Acta, dándose lectura al monto de la oferta, cuyo resumen se detalla:

Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO) – 12 Meses
1	SASA S.R.L	Francisco Aquino	216.000.000.-
2	EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L	Sin Representante	240.000.000.-
3	INVERSION Y DESARROLLO EN EMERGENCIAS MEDICAS S.A (GRUPO IDEM S.A)	Lilian Montiel	180.000.000.-

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la contratación será bajo la modalidad de Contrato Abierto de acuerdo a lo establecido en el Art. 326 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con una vigencia de 12(doce) meses, estableciéndose que el sistema

De acuerdo a los antecedentes obrantes, en la etapa del llamado se ha realizado 1(uno) Aclaración al Pliego de bases y Condiciones.

II. ANÁLISIS PRELIMINAR DE LAS OFERTAS:

Se ha procedido al examen de las ofertas presentadas por los Oferentes para verificar si los documentos solicitados en la Sección VII – Anexos, han sido suministrados, constatándose que:

- ✓ **SASA S.R.L.:** Constancia SIPE N° 1422671. Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos. Presenta Declaración de Mantenimiento de oferta
- ✓ **EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L.:** Constancia SIPE N° 1422659. Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos. Presenta formato Formulario N° 5 – Garantía de Mantenimiento de Oferta con el logo de la Empresa, con la firma de los representantes autorizados.

Considerando lo establecido en ***el Artículo 51. Garantía de mantenimiento de oferta. (Texto actualizado Decreto Nº 5174/05) 1. De conformidad con el Artículo 39º, inciso a), de la Ley, el Oferente presentará, como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por el porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo dispuesto en dicho artículo de la Ley. 2. La garantía de mantenimiento de oferta adoptará alguna de las siguientes formas: a. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica.***

Lic. Jorge Irala F. Jefe Interino Unid. Gestión de Contrato G.O.C. - CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres ABOGADO Mat. C.S.J. Nº 4251

Lic. Ruth Avalos Unidad de Bienestar Laboral Dpto. Adm. de Personal GCH - CONATEL

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

b. Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica.

El Pliego de Bases y Condiciones presenta el Formulario N° 5 – Garantía de Mantenimiento de Ofertas; aclarando que la misma, es para utilizarse cuando se instrumente por Garantías Bancarias, debiendo ser el porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta del 5 %(cinco por ciento), a ser aplicado por el monto total de la oferta(IAO 20.2: además el periodo de la validez de la garantía de mantenimiento de oferta será de 90(noventa) días contados a partir de la fecha de apertura de sobres ofertas.(IAO 20.2(e).

Por todo lo expuesto, siendo la Garantía de Mantenimiento de Oferta, un documento de carácter sustancial, **se descalifica** la oferta presentada por la Empresa **SASA S.R.L y** la Empresa **EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L.**

Por consecuencia, se procede al análisis de la oferta presentada por:

- ✓ **INVERSION Y DESARROLLO EN EMERGENCIAS MEDICAS S.A (GRUPO IDEM S.A):** Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1422667. De acuerdo a las documentaciones requeridas en el Pliego de bases y Condiciones y la verificación realizada, se constata a través de Nota de fecha 17 de octubre, se solicitó la siguiente documentación de carácter formal:
- ✓ Balance correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Además, considerando que la oferta cumple con las documentaciones de carácter sustancial, se ha solicitado cuanto sigue:

- ✓ Desglose de precio ofertado, para la Contratación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016. *Artículo 2°… El análisis de los precios con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado (Por el total, lotes, etc), y considerando los precios referenciales elaborados para la presente contratación…".*

El oferente ha presentado en tiempo y forma la documentación de carácter formal según lo solicitado en el Pliego de bases y Condiciones y cumple con todas las documentaciones de carácter formal según lo solicitado en el PBC.

En relación a la solicitud de Desglose de precios, la misma, será analizada en la Etapa de Evaluación de los precios ofertados.

Se ha procedido a verificar las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema, confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

III. EXAMEN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES; EVALUACIÓN TÉCNICA

Se procedió a examinar la oferta que califica, para confirmar si cumple con todas las estipulaciones y condiciones de la **Sección I - Datos de la Licitación**, del Pliego de Bases y Condiciones y han sido aceptadas por el mismo, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas; constatándose que la oferta presentada cumple a satisfacción.

Posteriormente se evaluaron los aspectos técnicos, en virtud de la **Sección III. Suministros Requeridos** – Especificaciones Técnicas y Normas, a los efectos de confirmar que todos los requisitos determinados, han sido cumplidos sin ninguna desviación o reserva significativa.

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Lic. Ruth Avalos
Unidad de Bienestar Laboral
Dpto. Adm. de Personal
GCH - CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 4251

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

Ítem	Descripción del Servicio – Especificaciones Técnicas	Cantidad	GRUPO IDEM S.A.
	SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA: Se deberá cubrir los pisos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 14, 15, 16 y 17 del edificio Ayfra, el local de Artigas y el local de Isla Bogado Luque. Deberán estar cubiertos la utilización del equipamiento médico, y todos los medicamentos y descartables utilizados en la atenciones de la cobertura. **SERVICIO DE ENFERMERÍA:** **ENFERMERÍA EN EL EDIFICIO AYFRA:** Desde las 7:30 am hasta las **16.30hs**, de lunes a viernes. La misma debe contar con: Con un profesional de enfermería con título habilitante Un stock inicial de medicamentos. Un stock inicial de Descartables: **Se deberá reponer el stock de medicamentos mensualmente.** **Oxígeno terapia:** tubo de oxigeno central carga completa, con su manómetro y flujometro. Y la reposición del uso del Oxígeno. **Equipamiento mobiliario de enfermería:** Camilla de observaciones, posapie, porta suero, escritorio, carro de curaciones, dos sillas, silla de ruedas, vitrina de medicamentos. **Equipamiento Médico:** kit de trauma completo, kit de vía aérea completo, kit de cirugía menor completo, kit de salto, Termómetro, esfigno manómetro, estetoscopio, oxímetro de pulso, glucotest. **MEDICINA LABORAL** **Exámenes médico laboral:** En virtud del decreto 14390/92 del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social que reglamenta aspectos técnicos de seguridad, higiene y medicina del trabajo en sus artículos 259, 260, 261, 262, 263 y 264 y el Código Laboral Paraguayo, se deberán realizar los exámenes ocupacionales/periódicos según el combo de salud exigido por el Ministerio para empleados administrativos. Dichos exámenes se realizan una vez al año. **SALUD OCUPACIONAL** EXAMEN/INSPECCIÓNFÍSICA – Realizada por un MÉDICO ☐ ELABORACIÓN DE FICHA MÉDICA LABORAL – Declaración Jurada del empleado exigida por el Ministerio. Laboratorio de Análisis Clínicos ☐ HEMOGRAMA COMPLETO (con eritrosedimentación) ☐ EXAMEN DE RUTINA - ORINA SIMPLE **CONTROL DE AUSENTISMO:** Se deberán realizar hasta 30 controles de ausentismo laboral en el año, los cuales serán realizados dentro del área de Asunción y Gran Asunción, dentro de un área de 15kms a la redonda del centro de Asunción. Este servicio deberá ser realizado por un profesional de la empresa, con asistencia de funcionarios de la Gerencia de Capital Humano de la CONATEL, quienes deberán asistir al domicilio del funcionario que se haya ausentado al trabajo, verificando el motivo de ausencia laboral y emitiendo informe médico correspondiente vía fax o mail a CONATEL.		**CUMPLE**

De acuerdo a lo detallado en el cuadro el oferente **INVERSION Y DESARROLLO EN EMERGENCIAS MEDICAS S.A (GRUPO IDEM S.A** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Se ha procedido al examen de los precios ofertados por el Oferente para verificar si los mismos presentan errores aritméticos, concluyéndose, que:

✓ El Oferente **INVERSION Y DESARROLLO EN EMERGENCIAS MEDICAS S.A (GRUPO IDEM S.A: Presenta** oferta por 12 (doce) meses con un precio total de Gs. 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones) IVA Incluido, siendo el precio unitario para el Ítem 1 de Gs. 12.140.000.- (Guaraníes doce millones ciento

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 4251

Lic. Ruth Avalos
Unidad de Bienestar Laboral
Dpto. Adm. de Personal
GCH - CONATEL

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

cuarenta mil) IVA Incluido, y para el Ítem 2 el precio unitario de Gs. 2.860.000.- (Guaraníes Dos millones ochocientos sesenta mil.(IVA Incluido.

En relación a la solicitud de Desglose de precios realizada por Nota de fecha 17 de octubre, este Comité entiende que los precios ofertados para los Ítem 1 e Ítem 2 son razonables y se encuentran acordes al servicio a realizar.

La oferta no presenta errores aritméticos, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas, que acompaña al presente Informe.

V. EVALUACIÓN DETALLADA DE LA OFERTAS: POSCALIFICACIÓN

En esta etapa se ha procedido a la calificación posterior del Oferente, de conformidad con lo establecido en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36) de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, constatándose según detalle en Tabla Verificación Requisitos de Calificación Posterior que se acompaña, que el Oferente **INVERSION Y DESARROLLO EN EMERGENCIAS MEDICAS S.A (GRUPO IDEM S.A)**, cumple los requerimientos de Capacidad Financiera y de Experiencia y Capacidad Técnica establecidos.

VI. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 264.000.000 (Guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones) y un monto de Gs. 88.000.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones) que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2016, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 162/2016, conforme siguiente detalle de Objeto de Gasto:

Objeto de Gasto	MONTO TOTAL PAC Gs.	MONTO MÁXIMO EJERCICIO 2016, SEGÚN CDP 162/2016 Gs.	MONTO EJERCICIO 2017 Gs. (Sujeto a Disponibilidad Presupuestaria)
260	264.000.000.-	88.000.000.-	176.000.000.-

V. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 08/2016 "SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS, AREA PROTEGIDA Y ENFERMERIA" - ID Nº 310. 422,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No aparecen en la base de datos)**

VI. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, SE RECOMIENDA adjudicar la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 08/2016 "SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS, AREA PROTEGIDA Y ENFERMERIA" - ID Nº 310. 422.** a la firma **INVERSION Y DESARROLLO EN EMERGENCIAS MEDICAS S.A (GRUPO IDEM S.A) - RUC 80020112-4**, bajo la modalidad de contrato abierto, con una vigencia de 12(doce) meses, y un precio total de Gs. 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones) IVA Incluido, siendo el precio unitario mensual para el Ítem 1 de Gs. 12.140.000.- (Guaraníes doce millones ciento cuarenta mil) IVA Incluido, y para el Ítem 2 el precio unitario mensual de Gs. 2.860.000.- (Guaraníes dos millones ochocientos sesenta mil.(IVA Incluido), siendo el monto que podrá aplicarse al Ejercicio Fiscal 2016 de Gs. 88.000.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones) IVA Incluido, quedando la vigencia de la

Lic. Jorge Irala P.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 4231

Lic. Ruth Avalos
Unidad de Bienestar Laboral
Dpto. Adm. de Personal
GCH - CONATEL

contratación para el Ejercicio Fiscal 2017, sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Se anexan los siguientes documentos:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales;
- Cuadro Comparativo de Ofertas;
- Verificación Requisitos de Calificación Posterior;
- Cuadro de Precios Adjudicados;
- Acta de Apertura de Sobres Ofertas,
- CDP N° 162/2016 y las ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1583/2016.

Abg. Miguel Chaparro
Representante Asesoría Legal

Lic. Ruth Avalos
Representante de la Gerencia de Capital Humano

Lic. Ramona Garay
Representante de la Gerencia de Capital Humano

Lic. Jorge Irala F.
Representante de la GOC

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LCO Nº 08/2016 - "SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS AREA PROTEGIDA Y ENFERMERIA" - ID N° 310122.

SECCIÓN VII - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Item	Documentos	SASA S.R.L.	EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L.	INVERSION Y DESARROLLO EN EMERGENCIAS MEDICAS S.A.(IDEM S.A.)
A)	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE - PRESENTA DECLARACION JURADA**	CUMPLE
C)	**Documentos legales - OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS FÍSICAS.**		**NO APLICA**	
D)	**Documentos legales - OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS JURÍDICAS**			
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E)	**OFERENTES EN CONSORCIO**		**NO APLICA**	

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Lic. Ruth Avalos
Unidad de Bienestar Laboral
Dpto. Adm. de Personal
GCH - CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 4251

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LCO Nº 08/2016 - "SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS AREA PROTEGIDA Y ENFERMERIA" - ID N° 310122.

SECCIÓN VII - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Item	Documentos	SASA S.R.L.	EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L.	INVERSION Y DESARROLLO EN EMERGENCIAS MEDICAS S.A.(IDEM S.A.)
G)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos**			
	Especificaciones Técnicas firmadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las nstrucciones a los Oferentes.**			
	Capacidad técnica: 1) Descripción detallada de las características técnicas del servicio ofertado, demostrando conformidad sustancial de los mismos con las Especificaciones Técnicas. 2) La prestadora deberá contar con infraestructura para la prestación del servicio específicamente con móviles propios de terapia intensiva móvil adulto/pediátrico, unidades móviles de consulta domiciliaria, unidades móviles de traslado de alto y bajo riesgo, sistema de comunicación, oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos, sistema de software de administración de servicios y despacho telefónico las 24hs los 365 días del año.(Presentar Declaración Jurada de cumplimiento). 3) Cantidad mínima de (3) móviles, según disposición y exigencia de la Resolución S.G. N° 60/2.000 del Ministerio de Salud y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud. El Oferente deberá presentar evidencia documentada, título de propiedad o seguros para móviles propios. 4) Contar con un Plantel de médicos, enfermeros profesionales/paramédicos y choferes especializados, disponibles las 24horas, los 365 días del año. (Presentar Declaración Jurada de cumplimiento) **Experiencia:** 1) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 2) Copia autenticada de contratos y/o facturaciones anteriores de servicios de sistemas de atención médica extra hospitalaria móvil y pre pago, dentro de los últimos tres (3) años equivalentes como mínimo al 20% del monto de su oferta, habiendo sido hechas dentro del territorio de la República del Paraguay. 4) Declaración Jurada de Registro de profesionales médicos y auxiliares contratados por la Empresa. 5) Autorización y Habilitaciones vigentes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Correspondiente a los distintos servicios: 6) Contar con el Certificado de Registro y Habilitación como Servicio de Medicina Pre-paga 7) Contar con el Certificado de Registro y Habilitación como Servicio Extrahospitalario (Base de Ambulancias) 8) Documento que demuestre antigüedad de al menos 5 (cinco) años en el rubro de Medicina Pre paga Extra hospitalaria, en el país. 9) Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/10 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será ausal de descalificación.	NO PRESENTA: **Capacidad Tecnica:** los Item 2, Item 3 (presenta dos moviles), Item 4. **Experiencia:** Item 2, Item 4, Item 8 entre otros. **No se solicitaron las documentaciones considerando que la oferta fue decalifcada por no contar una documentacion sustancial.**	NO PRESENTA: **Capacidad Tecnica:** los Item 2, Item 3 (presenta dos moviles), Item 4. **Experiencia:** Presenta Declaracion Jurada en relacion a la Experiencia. **No se solicitaron las documentaciones considerando que la oferta fue decalifcada por no contar una documentacion sustancial.**	CUMPLE

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contrat.
G.O.C. - CONATEL

Lic. Ruth Avalos
Unidad de Bienestar Laboral
Dpto. Adm. de Personal
GCH - CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 4251

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

LCO Nº 08/2016 - "SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS AREA PROTEGIDA Y ENFERMERIA" - ID N° 310122.				
SECCIÓN VII - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA				
Item	Documentos	SASA S.R.L.	EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L.	INVERSION Y DESARROLLO EN EMERGENCIAS MEDICAS S.A.(IDEM S.A.)
I)	**Cualquier otro documento adicional requerido**			
	☐ Copia de Patente Comercial. ☐ Certificado de Cuenta Bancaria. ☐ Formulario N° 1 "Información sobre el Oferente" (Sección VI). ☐ Formulario N° 2 "Información sobre los Miembros del Consorcio o Asociación" (Sección VI) ☐ Copia de las Adendas emitidas por la Convocante (si las hubieren). ☐ Certificado de origen emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)		**1422671**	**1422659**	**1422667**

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Lic. Ruth Avalos
Unidad de Bienestar Laboral
Dpto. Adm. de Personal
GCH - CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 4251

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Jueves De Nueva Tambo

LCO Nº 08/2016 - "SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS AREA PROTEGIDA Y ENFERMERIA" - ID N° 310122.

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

GRUPO IDEM S.A - RUC: 80020112-4						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	428.480.746	448.269.401	467.936.666	448.228.938	1,49	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	245.088.298	370.861.346	287.670.621	301.206.755		
Endeudamiento	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	245.088.298	871.021.860	657.347.731	591.152.630	0,47	No mayor a 0,80
Activo Total	717.942.995	1.576.023.337	1.492.972.539	1.262.312.957		
Rentabilidad	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	153.051.748	170.962.400	94.320.549	139.444.899	0,21	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	472.854.697	835.624.808	705.001.477	671.160.327		

Lic. Jorge Nara P.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Lic. Ruth Avalos
Unidad de Bienestar Laboral
Dpto. Adm. de Personal
GCH - CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 4251

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

LCO Nº 08/2016 - "SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS AREA PROTEGIDA Y ENFERMERIA" - ID N° 310122.

TABLA DE VERIFICACION REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR

FACTORES	Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)	INVERSION Y DESARROLLO EN EMERGENCIAS MEDICAS S.A.(IDEM S.A.)
(a) Capacidad Financiera	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años solicitados (2013-2014-2015)	CUMPLE
	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3(tres) años solicitados (2013-2014-2015).	CUMPLE
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los 3 (tres) años solicitados (2013-2014-2015).no deberá ser negativo.	CUMPLE
	Descripción detallada de las características técnicas del servicio ofertado, demostrando conformidad sustancialde los mismos con las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
	La prestadora deberá contar con infraestructura para la prestación del servicio específicamente con móviles propios de terapia intensiva móvil adulto/pediátrico, unidades móviles de consulta domiciliaria, unidades móviles de traslado de alto y bajo riesgo, sistema de comunicación, oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos, sistema de software de administración de servicios y despacho telefónico las 24hs los 365 días del año.(Presentar Declaración Jurada de cumplimiento).	CUMPLE
	Cantidad mínima de (3) móviles, según disposición y exigencia de la Resolución S.G. N° 60/2.000 del Ministerio de Salud y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud. El Oferente deberá presentar evidencia documentada, título de propiedad o seguros para móviles propios.	CUMPLE
	Contar con un Plantel de médicos, enfermeros profesionales/paramédicos y choferes especializados, disponibles las 24horas, los 365 días del año. .(Presentar Declaración Jurada de cumplimiento).	CUMPLE

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Lic. Ruth Avalos
Unidad de Bienestar Laboral
Dpto. Adm. de Personal
GCH - CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 4251

(b) Experiencia.	Copia autenticada de contratos y/o facturaciones anteriores de servicios de sistemas de atención médica extra hospitalaria móvil y pre pago, dentro de los últimos tres (3) años equivalentes como mínimo al 20% del monto de su oferta, habiendo sido hechas dentro del territorio de la República del Paraguay.	CUMPLE
	En caso de consorcios, el líder deberá demostrar el cumplimiento de al menos el 40% de los requisitos de éste punto, pudiendo el porcentaje restante ser cumplido por los demás miembros del consorcio Certificación o Constancia de Satisfacción emitidas por entidades públicas y/o privadas de los contratos referidos en el punto anterior.	CUMPLE
	Declaración Jurada de Registro de profesionales médicos y auxiliares contratados por la Empresa.	CUMPLE
	Autorización y Habilitaciones vigentes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Correspondiente a los distintos servicios: - Contar con el Certificado de Registro y Habilitación como Servicio de Medicina Pre-paga - Contar con el Certificado de Registro y Habilitación como Servicio Extra hospitalario (Base de Ambulancias)	CUMPLE
	Documento que demuestre antigüedad de al menos 5 (cinco) años en el rubro de Medicina Pre paga Extra hospitalaria, en el país.	CUMPLE
(c) Calificación Legal	Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.	CUMPLE

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Lic. Ruth Avalos
Unidad de Bienestar Laboral
Dpto. Adm. de Personal
GCH - CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 4251

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LCO N° 08/2016 - "SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS AREA PROTEGIDA Y ENFEREMERIA" - ID N° 310122

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Código de Catalogo	Descripción del servicio	INVERSION Y DESARROLLO EN EMERGENCIAS MEDICAS S.A.(IDEM S.A.)			
			Unidad de medida	Cant.	Precio Unitario Mensual Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	85101601-001	Servicios de enfermería	Unidad	12	12.140.000	145.680.000
2	92101902-001	Servicios de Ambulancia	Unidad	12	2.860.000	34.320.000
			PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO.			180.000.000.-

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Lic. Ruth Avalos
Unidad de Bienestar Laboral
Dpto. Adm. de Personal
GCH - CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 4251

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

LCO Nº 08/2016 - "SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS AREA PROTEGIDA Y ENFERMERIA" - ID N° 310122

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: INVERSION Y DESARROLLO EN EMERGENCIAS MEDICAS S.A.(IDEM S.A.)

RUC: 80020112-4

Item	Código de Catalogo	Descripción	INVERSION Y DESARROLLO EN EMERGENCIAS MEDICAS S.A.(IDEM S.A.)			
			Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	85101601-001	Servicios de enfermería	Unidad	12	12.140.000	145.680.000
2	92101902-001	Servicios de Ambulancia	Unidad	12	2.860.000	34.320.000
					PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO.	**180.000.000.-**

Lic. Jorge Irala
Jefe Interino
Unid. Gestión de Cont
G.O.C. - CO

Lic. Ruth Avalos
Unidad de Bienestar Laboral
Dpto. Adm. de Personal
GCH - CONATEL

Miguel A. Chaparro Cáceres
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 4251

FORMULARIO N° 1

Información sobre el Oferente

Fecha: *10/10/2016*

LCO No.: *8/2016*

Página 1 de 1 páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente *SASA S.R.L.*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre legal de cada miembro del Consorcio]*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse: *Paraguay*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *1993*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: Avda. Rca. Argentina 2380 c/ Incas
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *Lic. Jorge B. Chamorro Cortessi* Dirección: *Avda. Rca. Argentina 2380 c/ Incas* Números de teléfono y facsímile: *560-130 / 0981 529-659* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* ***(Documentos legales indicados en el Anexo 1)***

Avda. Rca. Argentina N° 2380 c/ Incas
www.sasa.com.py

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta.

Fecha: 10/10/2016
LCO No.: 8/2016
ID No.: 310.422

A: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Avda. Rca. Argentina Nº 2380 c/ Incas
Teléfonos ADM y Ventas 590 439 al 443
www.sasa.com.py
ventas@sasa.com.py

LISTA DE PRECIOS

Fecha: 10/10/2016
LCO No: 8/2016

1	2	3	4	5	6	7
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido) **
1	85101601-001	Servicios de Enfermeria	Mes	12	**14.000.000**	**168.000.000.-**
2	92101902-001	Servicios de Ambulancia	Mes	12	**4.000.000**	**48.000.000.-**
					Precio Total Gs. (IVA Incluido)	**216.000.000.-**

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

El precio total es de guaranies Doscientos diez y seis millones IVA incluido.

Firma: _____ En calidad de: Gerente

Nombre: Lic. Jorge B. Chamorro Cortessi

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **SASA S.R.L.**
El día 14 del mes de Diciembre de 1.996 (Poder)

Avda. Rca. Argentina N° 2380 c/ Incas
www.sasa.com.py

FORMULARIO N° 1

Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *10 DE OCTUBRE 2016*

LCO No.: *08/2016*

Página 01 de 01 páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente: Equipo Médico De Emergencias Py. S.R.L
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: No Aplica
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse: Asunción-Paraguay.
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: AÑO 1992.
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: Av. España N° 1569 C/Ayala Velázquez Y Tte. Delgado.
6. Información del Representante autorizado del Oferente: **Nombre:** Lic. Cristian Paredes. **Dirección:** Av. España N° 1569 C/Ayala Velázquez Y Tte. Delgado. **Números de teléfono y facsímile:** Tel.: 021.218.3000 021.210.632 Int.: 231 Cel.:0981. 472144 **Dirección de correo electrónico:** administracion@eme.com.py **Nombre:** Lucila E. Galindez **Dirección:** Av. España N° 1569 C/Ayala Velázquez Y Tte. Delgado. **Números de teléfono y facsímile:** Tel.: 021.218.3000 021.210.632 Int.: 584 Cel.:0981.934.006 **Dirección de correo electrónico:** eme@eme.com.py
Lic. Cristian Paredes Lucila E. Galindez

LUCILA E. GALINDEZ
Gerente de Desarrollo
EME-PY

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Oferta

EME

Amor a la Vida

FORMULARIO N° 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: 10 DE OCTUBRE DEL 2016
LCO No.: 08/2016

A: COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

LUCILA E. GALINDEZ
Gerente de Desarrollo
EME-PY

LISTA DE PRECIOS

Fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016
LCO No. 08/2016

1	2	3	4	5	6	7
Nº Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio TOTAL
	85101601-001	Servicios de enfermería	Mes	12	15.000.000	180.000.000
	92101902-001	Servicios de Ambulancia	Mes	12	5.000.000	60.000.000
					Precio Total Gs. (IVA Incluido)	240.000.000

El precio total es de guaraníes 204.000.000 (Doscientos cuatro millones).IVA incluido.

Nombre: Lic. Cristian Paredes En Calidad de Oferente

Firma_____

Nombre: Lucila E. Galindez En Calidad de Oferente

Firma_____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de Equipo Médico De Emergencias Py. S.R.L
El día 10 del mes de Octubre del año 2016

Equipo Médico de Emergencias PY S.R.L.

LUCILA E. GALINDEZ
Gerente de Desarrollo
EME-PY

Observación:

a) No se admitirán cotizaciones globales o unitarios con valor cero (Art. 145 LEY N° 5.142 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014").El incumplimiento de ésta normativa conllevará al rechazo de las ofertas.

b) En cumplimiento a la Resolución Nº 936/09 de la DNCP, queda prohibida la utilización de decimales en los Precios Unitarios y Totales. El incumplimiento de ésta normativa conllevará al rechazo de las ofertas.

c) El Oferente deberá presentar la Lista de Precios en el formato establecido; cualquier omisión o presentación deficiente será motivo de descalificación.

Asunción: Avda. España N° 559 - Tel.: +595 (21) 210 692 / 210 696 / coliseo@eme.com.py / www.eme.com.py
Sucursal San Lorenzo: Calle Romero N° 1011 - Tel.: +595 (21) 513 004 / sanlorenzo@eme.com.py
ARGENTINA: Casa Matriz Chaco, Resistencia: Avda. 9 de Julio N° 1577 - Tel.: +54 (362) 4443 111 / 4433 425 / www.eme.com.ar
Sucursal Chaco, Pcia. Roque Sáenz Peña: Avda. San Martín N° 942 - Tel.: +54 (364) 4420 941 / 4420 742
Sucursal Corrientes (Cap.): Avda. Maipú N° 675 - Tel.: +54 (379) 4420 261 / 4435 568

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
N° 08/2016

"SERVICIO DE EMERGENCIA MÉDICAS, ÁREA PROTEGIDA Y ENFERMERÍA"

ID 310.422

ATENCION: **GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CONATEL**

DIRECCION: PTE. FRANCO 780 Y AYOLAS

NUMERO DEL PISO/OFICINA: EDIFICIO AYFRA, Piso 3, Gerencia Operativa de Contrataciones

CIUDAD: Asunción - Paraguay

Definitivamente, esto se vale

LISTA DE PRECIOS

Fecha: 10 de octubre de 2016.-
LCO No: 08/2016

1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio TOTAL
1	85101601-001	Servicios de enfermería	Mes	12	12.140.000.-	145.680.000.-
2	92101902-001	Servicios de Ambulancia	Mes	12	2.860.000.-	34.320.000.-
					Precio Total Gs. (IVA Incluido)	180.000.000.-

El precio total es de guaraníes Ciento Ochenta Millones, IVA incluido.

Firma:

GRUPO IDEM S.A.
Inv. y Desarrollo en Emergencias Médicas S.A.
Tel.: 229-990/1
Asunción - Paraguay

En calidad de *Apoderado*

Nombre: *Martin Zurbriggen*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre del GRUPO IDEM S.A.

El día 10 del mes octubre del año 2016.-

Observación:

a) No se admitirán cotizaciones globales o unitarios con valor cero (Art. 145 LEY N° 5.142 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014"). El incumplimiento de ésta normativa conllevará al rechazo de las ofertas.

b) En cumplimiento a la Resolución Nº 936/09 de la DNCP, queda prohibida la utilización de decimales en los Precios Unitarios y Totales. El incumplimiento de ésta normativa conllevará al rechazo de las ofertas.

c) El Oferente deberá presentar la Lista de Precios en el formato establecido; cualquier omisión o presentación deficiente será motivo de descalificación.

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 43/2016

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los diez días del mes de octubre del año dos mil dieciseis en las oficinas de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de la CONATEL, sito en Pte. Franco N° 780 esq. Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 03, siendo las 14:00 horas se da inicio al Acto de Apertura de Ofertas para el llamado a Concurso de Ofertas **LCO Nº 08/2016 "SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS, AREA PROTEGIDA Y ENFERMERIA"** identificado con el **ID Nº 310. 422**, en cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03, y las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con la presencia de los siguientes funcionarios de la CONATEL:

- – Abog. Renato Avalos - Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones y Encargado de dirigir el Acto.
- - Ing. Com. Pablo Paniagua - Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones
- - N.P Violeta Pérez - Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones
- - C.P Carolina Bello. Representante de Auditoria Interna

a) **Recepción de Ofertas**:

Se deja Constancia de la presentación de las siguientes ofertas:

	EMPRESA	RUC Nº	HORA RECEPCION
1	SASA S.R.L	80005744-9	13:18
2	EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L	80006450-0	13:20
3	INVERSION Y DESARROLLO EN EMERGENCIAS MEDICAS S.A (GRUPO IDEM S.A)	80020112-4	13:24

b) **Apertura de Ofertas:**

Se procede a la apertura de las siguientes Ofertas, y se analiza el contenido en su aspecto formal y cuantitativo, siendo el resultado del mismo, el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO) – 12 Meses
1	SASA S.R.L	Francisco Aquino	216.000.000.-
2	EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L	Sin Representante	240.000.000.-
3	INVERSION Y DESARROLLO EN EMERGENCIAS MEDICAS S.A (GRUPO IDEM S.A)	Lilian Montel	180.000.000.-

1. La empresa **SASA S.R.L**, presenta su oferta de la siguiente manera: con una oferta original, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página Nº 01 hasta la página Nº 15. Presenta Constancia SIPE N° 1422671. Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta por Gs.10.800.000 -

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

2. La empresa **EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L.**, presenta su oferta de la siguiente manera: con una oferta original, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página Nº 01 hasta la página Nº 18, y de la página 19 a la 25 no se encuentra rubricada. Presenta Constancia SIPE N° 1422659. Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente firmada pero no extendida.

3. La empresa **INVERSION Y DESARROLLO EN EMERGENCIAS MEDICAS S.A (GRUPO IDEM S.A)**, presenta su oferta de la siguiente manera: con una oferta original y dos copias, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página Nº 01 hasta la página Nº 87. Presenta Constancia SIPE N° 1422667. Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta de Gs. 9.000.000 -

Finaliza el Acto, siendo las 14:15 Hs. y se procede a firmar el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio de este documento.

Abog. Renato Avalos.
Representante de la Gerencia
Operativa de Contrataciones

C.P Carolina Bello
Representante de Auditoría Interna

Ing. Com. Pablo Paniagua
Representante de la Gerencia
Operativa de Contrataciones

N.P Violeta Pérez
Representante de la Gerencia
Operativa de Contrataciones

Francisco Iquino
Sasa SRL

Jilian C Mentes
Grupo IDEM SA

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRB.004

Página: 1 / 1
Fecha: 05/05/2016
Hora: 15:42:57

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000162/2016

Nro P.A.C 00310422

AÑO 2016

Fecha Emisión 05/05/2016

Descripción SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, ÁREA PROTEGIDA Y ENFERMERÍA

Modalidad Concurso de Ofertas

Entidad 010 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

| | | |